		ORDEN DE COMPRA			OCCUCI-2018-10254 NÚMERO 28 8 2018		
101年基		ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA		DIA	MES AÑO		
UNIVERSIDAD DE	24 202045				FECHA DE ELABORACIÓN		
GUADALAJARA AV. UAREZ No. 976 COL.	21-283013	E URE ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE			243233		
CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA,	CODIGO DE URE				1.1.4.2		
JALISCO MÉXICO TEL.(33)31342222	13929259400				*****		
F.C. UGU250907MH5	TELEFONO	DOMICILIO	CARGO PRESUPUESTAL				
	4	NORTH AMERICA BOOKS		V			
DOMICILIO DEL PRO	VEEDOR RFC	1	2	TEL	3 PROVEEDOR		
	LOS SIGUIENTES BII	ENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONI	DICIONES A	CORDADAS			
UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	- Control - Cont	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL		
	TE ORDEN			SUB-TOTAL	\$0.0 \$0.0 \$0.0 \$0.0 \$0.0 \$0.0 \$0.0 \$0.0		
MPORTE LETRA: SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 96/100 M.N.			IVA	\$10,724.96			
				TOTAL	\$77,755.96		
	CC DE ENTREGA (dd/mm/año) SI FECHA PAGO (DD	LINDA VISTA,	DAD #1115 C	FIANZAS	ANTICIPO CUMPLIMIENT		

LIZ MENER PRINCIPE MIRO, JOSÉ OSWALDO MACIAS GUZMÁN ELABORO AUTORIZO

MTRA. ADRIANA KARINA RBIZ AGUIAR VO.BO. NORTH AMERICA BOOKS, S.A. DE C.V FIRMA DEL PROVEED BY ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESPECIFICAN EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.

ANEXO OCCUCI-2018-10254

DADTIDA	CANTIDAD	1100000	ANEXO OCCOCI-2018-10254	-	LIMITADIC	Τ.	MADODEE
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	-	UNITARIO		MPORTE
		B. C. C.	DESARROLLO DE APLICACIONES WEB	ı	4	_	2 450 00
1	2	PIEZA	DISTRIBUÍDAS	\$	1,575.00	\$	3,150.00
2	2	PIEZA	QUÍMICA GENERAL	\$	890.00	\$	1,780.00
3	2	PIEZA	QUÍMICA GENERAL	\$	890.00	\$	1,780.00
			PLANT CELL CULTURE ESSENTIAL METHDS		2.050.00	۱,	C 400 00
4	2	PIEZA		\$	3,050.00	\$	6,100.00
_	_		MICROBIOLOGA Y PARASITÓLOGA				
5	2	PIEZA	MDICAS	\$	2,975.00	\$	5,950.00
		5.5-1	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN	_	400.00	_	066.00
6	2	PIEZA	EVOLANUMO ENGUELI CRANADAR	\$	483.00	\$	966.00
7	2	PIEZA	EXPLAINING ENGLISH GRAMMAR	\$	2,300.00	\$	4,600.00
			EPIDEMIOLOGÍA DE LOS TRASTORNOS				
			MENTALES Y DE LOS PROBLEMAS	_			
8	1	PIEZA		\$	1,600.00	\$	1,600.00
			DICCIONARIO OXFORD ESCOLAR PARA	,	400.00		.=
9	2	PIEZA	ESTUDIANTES MEXICANOS	\$	188.00	\$	376.00
			INTERVENCIN PSICOEDUCATIVA EN EL	_	4.075.00	_	
10	2	PIEZA	AMBITO FAMILIAR SOCIAL Y	\$	1,875.00	_	3,750.00
11	2	PIEZA	PSICOLOGÍA PARA DOCENTES	\$	1,900.00	\$	3,800.00
			CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA REALIDAD				
12	1	PIEZA	LA	\$	1,575.00	\$	1,575.00
			PRUEBAS PSICOLOGICAS UNA	_			
13	2	PIEZA	INTRODUCCIN PRCTICA	\$	625.00	\$	1,250.00
			FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE				
14	2	PIEZA	PROYECTOS DE INVERSIÓN	\$	240.00	\$	480.00
15	2	PIEZA	CONTABILIDAD GENERAL	\$	180.00	\$	360.00
16	2	PIEZA	CONTABILIDAD GENERAL	\$	180.00	\$	360.00
	·		CONTABILIDAD DE COSTOS ANALISIS				
17	2	PIEZA	PARA LA TOMA DE DECISIONES	\$	373.00	\$	746.00
18	2	PIEZA	DERECHO FISCAL	\$	345.00	\$	690.00
			INTRODUCCIN A LA PROBABILIDAD Y				
19	2	PIEZA	ESTADÍSTICA	\$	499.00	\$	998.00
			LEY ADUANERA Y REGLAMENTO 2017	er-6	ACCEPANCE TOWNS		
20	2	PIEZA	CORRELACIONADA	\$	298.00	\$	596.00
21	2	PIEZA	EL CASADOR DEL BAR BALTO	\$	1,675.00		3,350.00
22	2	PIEZA	AMERICAN GODS	\$	1,750.00	\$	3,500.00
23	2	PIEZA	EVALUACIÓN PSICOLÓGICA	\$	2,150.00	\$	4,300.00
5/	_		INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGIA				
24	2	PIEZA	CLINICA	\$	495.00	\$	990.00
25	2	PIEZA	INMUNOLOGA	\$	2,725.00	\$	5,450.00
26	2	PIEZA	SUR	\$	1,825.00	\$	3,650.00
			SISTEMAS JURÍDICOS CONTEMPORÁNEOS				
27	1	PIEZA		\$	375.00	\$	375.00
		20° 2002200. AN	EL DERECHO A LA CONSULTA PREVIA A	540	165-250-con 156-1100		\$2.00 <u>6</u> 83220 (20.000)
28	1	PIEZA	PUEBLOS Y COMUNIDADES IND	\$	336.80	\$	336.80
Pro/1909.03		030000000000	TEORIA DEL CASO DE ANALISIS Y	51 8 77	2/23/25/25/25/25/25/25/25/25/25/25/25/25/25/		No. of the second second
29	2	PIEZA	APLICACIN EN LOS JUICIOS ORALE	\$	200.00	\$	400.00
			ADMINISTRACIÓN INTEGRAL HACIA UM		90,902 0.0		99 to 100mm
30	2	PIEZA	ENFOQUE POR PROCESOS	\$	336.10	\$	672.20
31	2	PIEZA	TRABAJO EN EQUIPO	\$	1,550.00	\$	3,100.00
				TO	ΓAL	\$ (67,031.00

- 1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 4. Eliminada(s) trece palabras(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
- 5. Eliminada(s) una firma (s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.